

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Alcalá.-

Ref. Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**

Demandado: Luz Mery Gutierrez Ceballos

Rad. 2015-415

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito actualizada**, la cual desgloso así:

Total liquidación de crédito.....\$ 26.933.718,00
Intereses Moratorios.....\$ 6.310.258,80

(Desde el 1 de Febrero de 2019 hasta el 28 de Febrero de 2021 cap \$ 12.000.000)

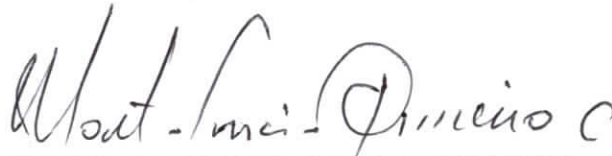
Total liquidación de crédito.....\$ 33.243.976,80

Valor total de la liquidación del crédito: TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$ 33.243.976,80)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 28 de Febrero de 2021.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira

T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]